



GUÍA

PARA EL

VOLUNTARIADO

DE

AUTISMO

MADRID



FEDERACIÓN AUTISMO MADRID
ENTIDAD DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA

CONTENIDO DE ESTA GUÍA

3 Federación Autismo Madrid

7 Trastorno del Espectro del Autismo

Definición

Mitos

Características de las personas con TEA

17 ¿Qué es el voluntariado?

Principios básicos

La acción voluntaria

Evolución del voluntariado en España

Marco legislativo

25 Ser una persona voluntaria

Características

Derechos y deberes

Códigos de conducta

31 Plan de voluntariado de Autismo Madrid

35 Entidades federadas

Las personas voluntarias en el ámbito del autismo son las protagonistas de esta guía. Su implicación y su trabajo contribuyen a la mejora de la calidad de vida de las personas con autismo y sus familiares

Todas estas personas voluntarias junto con las organizaciones del mundo del autismo, forman parte de un **movimiento social basado en la participación, trabajo en equipo y aprendizaje continuo.**

LA INTENCIÓN DE LA GUÍA que tienes en tus manos es la de **fomentar el desarrollo de la participación social a través del voluntariado**, ofreciendo la información necesaria sobre sus aspectos más importantes e invitándote a formar parte de esta aventura colectiva, siendo parte de este motor de cambios.

FEDERACIÓN AUTISMO MADRID

La Federación Autismo Madrid es una entidad sin ánimo de lucro nacida en 1998 cuya **MISIÓN** es **contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con TEA y sus familias** en la Comunidad de Madrid.



NUESTRA FINALIDAD

La búsqueda de la **felicidad**, el **bienestar** y el **desarrollo del máximo potencial** de cada una de las personas con TEA. Para ello se defenderán y promocionarán los recursos de valoración, diagnóstico, atención e intervención en todos los ámbitos correspondientes y durante el tiempo necesario.

TEA
equidad
FAMILIAS

NUESTROS VALORES

Respeto

Accesibilidad

Inclusión

Calidad

Sensibilización

Solidaridad

Compromiso

Transparencia

Cercanía

Consenso

NUESTROS PRINCIPIOS

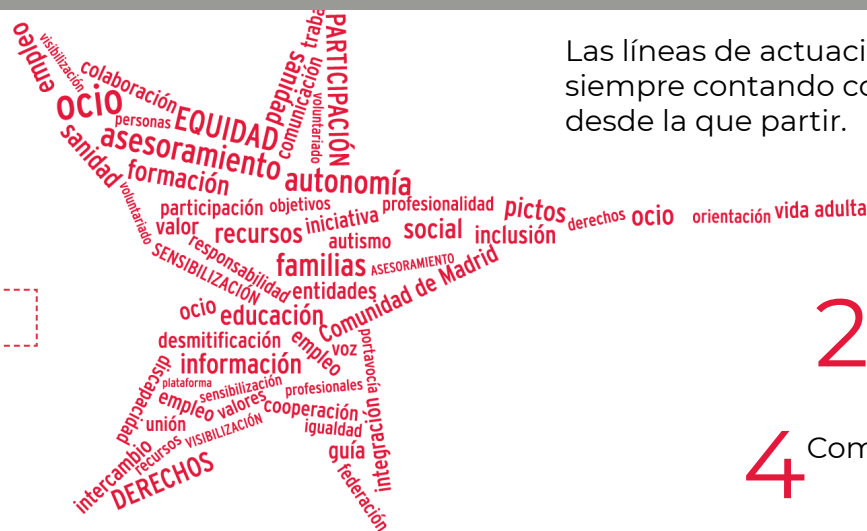
Máxima autonomía personal

Igualdad de oportunidades

Normalización

Plena integración social y laboral

No discriminación



NUESTRAS LÍNEAS

Las líneas de actuación de Autismo Madrid son cinco, pero siempre contando con que las entidades son la línea de base desde la que partir.

7 Incidencia política

2 Asesoramiento

3 Formación

4 Comunicación

5 Sensibilización

PROYECTOS

Desarrollamos acciones e iniciativas en varias áreas como educación y atención temprana, sanidad, accesibilidad, dependencia y relaciones institucionales. Además de colaborar y participar con otras plataformas de representación a nivel regional y nacional.

FORMACIÓN

Realizamos jornadas de formación, cursos y talleres tanto generales como específicos, además de contar con nuestra Escuela TEA Online.

EVENTOS

Realizamos todo tipo de eventos destinados a informar sobre los TEA, a concienciar a la sociedad sobre nuestro colectivo y/o a ofrecer a personas con TEA una jornada lúdica y de inclusión.

INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

Informa-TEA es nuestro servicio de información, orientación, asesoramiento y apoyo psicosocial dirigido a personas con TEA, sus familias y profesionales que trabajen con nuestro colectivo.

COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

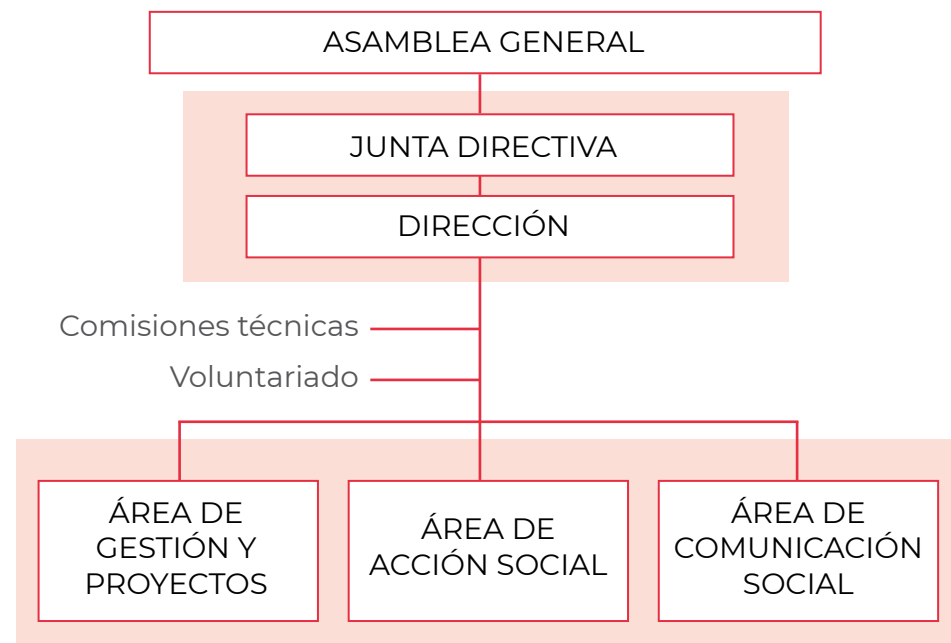
Elaboramos guías prácticas, manuales de estilo y estamos disponibles para entrevistas, artículos en medios y sesiones. Además, de comunicar sobre nuestro colectivo cada día en nuestra web y redes.

VOLUNTARIADO

Trabajamos por un lado por generar una bolsa de voluntariado y por otra por fomentar la responsabilidad social corporativa.

La Federación Autismo Madrid funciona gracias a la dedicación y esfuerzo de un amplio equipo de personas. Ese equipo está integrado por los miembros de la Junta Directiva, el personal profesional y el apoyo de personas voluntarias y profesionales de las entidades integradas en la Federación.

Gracias a todos ellos somos capaces de proporcionar asesoramiento e información especializados, representar ante la sociedad los intereses del colectivo del Autismo y trabajar en la sensibilización necesaria para lograr apoyos para nuestra Misión.



TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO



DENIFICIÓN

ESPECTRO

Hace referencia a un conjunto amplio de condiciones y se presenta de maneras distintas. Por eso, las necesidades individuales pueden ser muy diferentes.

DESARROLLO DE LA PERSONA

Requiere un abordaje integral de las necesidades de la persona.

ORIGEN NEUROBIOLÓGICO

De origen genético.

El **Trastorno del Espectro del Autismo** es un grupo de alteraciones de **origen neurobiológico** que afectan al **desarrollo de la persona**, influyendo en las **competencias sociales y comunicativas**, con presencia de **patrones de comportamiento repetitivos**, y que van a estar presentes **a lo largo de su vida**.

A LO LARGO DE SU VIDA

Sus manifestaciones y necesidades cambian en función de las distintas etapas del desarrollo. No se cura pero se puede tratar para mejorar.

PATRONES DE COMPORTAMIENTO REPETITIVOS

Hace referencia a conductas, intereses y actividades restringidas y repetitivas.

COMPETENCIAS SOCIALES Y COMUNICATIVAS

Afecta a la capacidad para responder adaptativamente a las exigencias de la vida cotidiana, modificando su manera de estar y de relacionarse con su entorno.

ELIMINANDO MITOS SOBRE EL AUTISMO

Existen muchos mitos sobre el Trastorno del Espectro del Autismo que nos dejan impresiones erróneas de la realidad de estas personas. Es importante conocerlos para tener una visión completa y ajustada:

LAS PERSONAS CON TEA...

SÍ

son capaces de expresar sus **sentimientos**.

tienen la misma necesidad de establecer **relaciones de afecto**.

quieren **estar con otras personas**.

se comunican y se relacionan con las demás personas.

NO

viven en un **"mundo aparte"**



El autismo **NO es una enfermedad**.
NO TIENE CURA,
pero sí es susceptible de mejora.

El autismo sigue
presente en la
edad adulta.

NO TODAS
las personas con TEA tienen
elevadas capacidades o
habilidades de sabio.

EL ORIGEN DEL AUTISMO...

NO
está en una
carencia de afecto.

TAMPOCO
está en las
vacunas.

Que algunas personas con TEA
tengan dificultades para controlar su
comportamiento **NO** significa que sean
personas agresivas o violentas.

CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON TEA

Las personas con TEA son diversas

y cada una presenta unas características individuales y personales diferentes, así como un grado distinto e incomparable de desarrollo en cada uno de los aspectos implicados. **Cada persona con autismo es diferente.**

Aun así, destacamos aquellas **características que, con probabilidad, van a presentarse durante su ciclo vital** y van a caracterizar la manifestación de este trastorno. Estas características incluyen tanto dificultades como muchas capacidades que también presentan las personas con TEA:

DIFICULTADES		
INTERACCIÓN SOCIAL	COMUNICACIÓN	COMPORTAMIENTO
Dificultades en: • Atención conjunta • Interés en compartir • Comprender normas sociales • Identificar emociones propias y ajenas • Anticipar lo que va a suceder • Imaginar • Establecer metas en sus conductas • Organizar y comprender la información en su contexto	• Presencia de ecolalias Dificultades en: • Comprensión • Expresión • Intención comunicativa • Uso funcional del lenguaje	• Intereses restringidos • Presencia de movimientos repetitivos • Rituales • Conductas obsesivas • Tendencia a la rutina • Resistencia a cambios • Híper/Hipo sensibilidad a estímulos

CAPACIDADES	
• Analizar y observar los pequeños detalles • Gran motivación por intereses muy concretos • Elevada capacidad de memoria • Sinceridad	• Buena intención • Lealtad • Honestidad • Coherencia • Persistencia • No juzgan

Asimismo, cabe destacar que, al igual que para todas las personas, para las personas con TEA el poder tener un envejecimiento activo representa poder disfrutar de una calidad de vida en ése momento vital.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define como **envejecimiento activo** al **proceso en que se optimizan las oportunidades de salud, participación y seguridad a fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen y permitiendo que las personas realicen su potencial de bienestar físico, social durante toda su vida.**

Teniendo en cuenta, que tanto, la esperanza de vida de la población en general, así como la prevalencia del diagnóstico con TEA en los últimos años ha ido en aumento, tiene una especial importancia que se conozcan en profundidad los cambios en las necesidades que todas estas personas tendrán en todo su ciclo vital.

En líneas generales, durante el envejecimiento nos encontramos con ciertos cambios que influyen tanto a nivel físico (audición, visión, incontinencia, efectos secundarios medicación, tensión arterial, movilidad, deglución, cambios en el sistema inmune...), psicológico (memoria, atención, funciones sensoriales y perceptivas...) y social (pérdida de referentes familiares o amigos, pérdida de ocupación, pérdida de apoyos sociales...).

En concreto, es fundamental tener en cuenta las características y necesidades que pueden acompañar los procesos de envejecimiento de las personas con TEA, y planificar actuaciones que garanticen una buena calidad de vida a lo largo de estas edades. Se trata de un desafío para la sociedad en su conjunto, y una cuestión que es necesario abordar contando con la perspectiva y la implicación de los principales interesados, que son las propias personas con TEA, las familias, y las organizaciones especializadas del sector.

Para facilitar la accesibilidad de este colectivo, su inclusión, así como con la pretensión de ofrecer también desde esta guía unas primeras pautas de actuación y mayor información sobre las características de las personas con TEA, hacemos referencia en este apartado a la realidad que **Ángel Riviére** plasmó en:

II LOS 20 CONCEPTOS FUNDAMENTALES II

1 Ayúdame a comprender mi entorno.

Organiza mi mundo y facilítame que anticipe lo que va a suceder. **Dame orden, estructura y no caos.**

2 No te angusties conmigo, porque haces que también me angustie. **Respetar mi ritmo.** Siempre podrás relacionarte conmigo si comprendes mis necesidades y mi modo especial de entender la realidad. No te deprimas, lo normal es que avance y me desarrolle cada vez más, aunque a veces tenga algunos retrocesos.

3 **No me hables demasiado, ni tampoco rápido.** Las palabras son “aire” que no pesa para ti, pero pueden ser una carga muy pesada para mí. Muchas veces no son la mejor manera de relacionarte conmigo.

4 Como otros niños y adultos, también necesito compartir el placer y **me gusta hacer las cosas bien**, aunque no siempre lo consiga. Hazme saber, de algún modo, cuándo he hecho las cosas bien y ayúdame a hacerlas sin fallos. Cuando tengo demasiados fallos me sucede igual que a ti: me irrito y termino por negarme a hacer las cosas.

5 **Necesito más orden del que tú necesitas**, que el medio sea más predecible de lo que tú requieres. **Tenemos que negociar mis rituales para convivir.**

6 Me resulta difícil comprender el sentido de muchas de las cosas que me piden que haga. Ayúdame a entenderlo. **Trata de pedirme cosas que puedan tener un sentido concreto y descifrable para mí.** No permitas que me aburra o permanezca inactivo.

7 **No me invadas excesivamente.** A veces, las personas son demasiado imprevisibles, demasiado ruidosas, demasiado estimulantes. **Respetar las distancias que necesito**, pero sin dejarme solo.

8 **Lo que hago no es contra ti.** Cuando tengo una rabieta o me golpeo, si destruyo algo o me muevo en exceso, cuando me es difícil atender o hacer lo que me pides, no estoy tratando de hacerte daño. Ya que tengo un problema de intenciones, **no me atribuyas malas intenciones.** Batallo para entender lo que está bien y lo que está mal.

9 **Mi desarrollo no es absurdo**, aunque no sea fácil de entender. Tiene su propia lógica y muchas de las conductas que llamas “alteradas” son formas de enfrentar el mundo desde mi especial forma de ser y percibir. **Haz un esfuerzo por comprenderme.**

10 **Las otras personas son demasiado complicadas.** Mi mundo no es complejo y cerrado, sino simple. Aunque te parezca extraño lo que te digo, mi mundo es tan abierto, tan sin tapujos ni mentiras, tan ingenuamente expuesto a los demás, que resulta difícil penetrar en él. No vivo en una “fortaleza vacía”, sino en una llanura tan abierta que puede parecer inaccesible. Tengo mucha menos complicación que las personas que se consideran normales.

11

No me pidas siempre las mismas cosas ni me exijas las mismas rutinas. No tienes que hacerte tú una persona con autismo para ayudarme. **¡La persona con autismo soy yo, no tú!**

12

No sólo soy una persona con autismo. También soy un niño, un adolescente o un adulto. **Comparto muchas cosas de los niños, adolescentes o adultos a los que llamas “normales”.** Me gusta jugar y divertirme, quiero a mis padres y a las personas cercanas, me siento satisfecho cuando hago las cosas bien. Es más lo que compartimos que lo que nos separa.

13

Merece la pena vivir conmigo. Puedo darte tantas o más satisfacciones que otras personas, aunque no sean las mismas. Puede llegar un momento en tu vida en que yo, que soy una persona con autismo, sea tu mayor y mejor compañía.

14

No me agredas químicamente. Si te han dicho que tengo que tomar una medicación, procura que sea revisada periódicamente por el especialista.

15

Ni mis padres ni yo tenemos la culpa de lo que me pasa. Tampoco la tienen los profesionales que me ayudan. No sirve de nada que se culpen los unos a los otros. **A veces, mis reacciones y conductas pueden ser difíciles de comprender o afrontar, pero no es por culpa de nadie.** La idea de “culpa” no produce más que sufrimiento en relación con mi problema.

16

No me pidas constantemente cosas por encima de lo que soy capaz de hacer. Pero **pídeme lo que puedo hacer.** Dame ayuda para ser más autónomo, para comprender mejor, pero **no me des ayuda de más.**

17

No tienes que cambiar completamente tu vida por el hecho de vivir con una persona con autismo. A mí no me sirve de nada que tú estés mal, que te encierres y te deprimas. **Necesito estabilidad y bienestar emocional a mi alrededor para estar mejor.** Piensa que tu pareja tampoco tiene culpa de lo que me pasa.

18

Ayúdame con naturalidad, sin convertirlo en una obsesión. Para poder ayudarme, tienes que tener tus momentos en que reposas o te dedicas a tus propias actividades. **Acércate a mí, no te vayas,** pero no te sientas como sometido a un peso insostenible. En mi vida, **he tenido momentos malos, pero puedo estar cada vez mejor.**

19

Acéptame como soy. No condicione tu aceptación a que deje de ser persona con autismo. Sé optimista sin hacerte “novelas” o “castillos en el aire”. **Mi situación normalmente mejora, aunque por ahora no tenga curación.**

20

Aunque me sea difícil comunicarme o no comprenda las sutilezas sociales, tengo incluso algunas ventajas en comparación con los que llamas “normales”. Me cuesta comunicarme, pero no suelo engañar. No comprendo las sutilezas sociales, pero tampoco participo de las dobles intenciones o los sentimientos peligrosos tan frecuentes en la vida social. Mi vida puede ser satisfactoria si es simple, ordenada y tranquila. Tener autismo es un modo de ser, aunque no sea el normal o esperado. **Mi vida como persona con autismo puede ser tan feliz y satisfactoria como la tuya** “normal”. En esas vidas, podemos llegar a encontrarnos y compartir muchas experiencias.

¿QUÉ ES EL VOLUNTARIADO?



PRINCIPIOS BÁSICOS DEL VOLUNTARIADO

Cada persona elige con **libertad**.

Reconocer la **riqueza y la diversidad** del voluntariado.

Las organizaciones y sus personas voluntarias tienen que acordar libremente sus relaciones.

Coordinar las relaciones familiares, de amistad y de voluntariado.

Innovar para el voluntariado.

La transformación y la mejora de la sociedad.

Independencia frente a los poderes públicos.

LA ACCIÓN VOLUNTARIA

La acción voluntaria es el **conjunto de tareas que se asumen libremente sin ánimo de lucro y sin compensación económica, con un propósito socialmente útil**. Es la actividad realizada por las personas voluntarias.

FUNCIONES DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA

- Informar, sensibilizar y movilizar a la ciudadanía ante problemas e injusticias.
- Intervenir en problemáticas que sólo pueden ser resueltas con una actuación próxima y a través de estrategias flexibles.
- Actuar sobre necesidades descubiertas; desvelar carencias o límites de la acción de los poderes públicos y del mercado.
- Generar iniciativas y vías de avance necesarias para el desarrollo social.
- Actuar de portavoces de grupos minoritarios y desfavorecidos.
- Actuar como medio de control de medidas políticas y sociales contribuyendo a su definición y evaluación.
- Denunciar y compensar desigualdades y desequilibrios generados por el sistema económico.
- Actuar siempre en favor de los intereses generales y del bien común de la sociedad, primando la promoción de las personas y la defensa de los derechos humanos.

Todo esto y muchas cosas más pueden estar en tu horizonte cercano si decides convertirte en una persona voluntaria.

Merece la pena.
Quien decide y quien ofrece eres tú.
Está en tu mano.

EVOLUCIÓN DEL VOLUNTARIADO EN ESPAÑA

El desarrollo del voluntariado en España posee algunas características diferenciales con respecto a los países más cercanos al nuestro.

Fue a partir de la **CONSTITUCIÓN DE 1978** cuando se marca un antes y un después en todos los ámbitos incluido el plano social y se configura el Estado del Bienestar.

No se quiere profundizar en esta evolución, pero si mostrar un resumen de estos 5 periodos temporales para poder visualizar cuando se ha llegado al reconocimiento del voluntariado social.



AÑOS 40 Y 50

El régimen político existente en aquella época, dejaba poco espacio al trabajo voluntario que no se desarrollase a través de:

- Organizaciones dependientes de la Iglesia.
- Organizaciones que tuviesen relación con el régimen político.

El voluntariado era por tanto marcadamente asistencialista y de componente ideológico, entendiéndose como voluntariado asistencialista aquel que alivia las consecuencias de una exclusión, sin buscar formas de cambiar esa situación.

AÑOS 60

Debido al desarrollo económico, se produjeron cambios sociales muy significativos:

- El Estado comienza a desarrollar funciones de asistencia social y a crear servicios de este tipo en las distintas Administraciones.
- Pierden fuerza las organizaciones de carácter social vinculadas al régimen político, pasando muchas de ellas a la Administración del Estado.
- Aparecen nuevas organizaciones privadas y sin ánimo de lucro, en defensa de intereses sociales.

AÑOS 70

- Comienza a desarrollarse una sociedad más reivindicativa, aunque discreta en su mayoría.
- Finalmente con la aprobación de la Constitución Española de 1978 se abre una nueva etapa.

AÑOS 80

- Aparecen nuevos movimientos sociales y reivindicativos, hacia la búsqueda de una mayor calidad de vida.
- Ingreso en la Comunidad Económica Europea.
- Desarrollo del Voluntariado en general.
- Creación de plataformas nacionales y provinciales de Voluntariado y representación en Organismos Internacionales.

AÑOS 90

- Se produce el reconocimiento oficial del Voluntariado Social por la Administración.
- Leyes autonómicas específicas para el Voluntariado.
- Es el momento del VOLUNTARIADO SOCIAL ESTATUTARIO

MARCO LEGISLATIVO EN VOLUNTARIADO

Generalmente todas las leyes de voluntariado, tanto la estatal como cada una de las autonómicas, definen lo que es el voluntariado, las organizaciones de voluntariado, marcan los derechos y deberes de los voluntarios y las obligaciones de las organizaciones; así mismo regulan los procesos de inscripción de las entidades en los registros correspondientes.

Indicamos a continuación los **principales hitos** del marco legislativo actual de carácter internacional, estatal y autonómico:

LEGISLACIÓN AUTONÓMICA

- Ley 3/1994, de 19 de mayo, del Voluntariado Social de la Comunidad Autónoma de Madrid.
- Ley 1/2015, de 24 de febrero, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid.
- Estrategia de Voluntariado de la Comunidad de Madrid 2017 - 2021

LEGISLACIÓN ESTATAL

- Ley 6/1996, de 15 de Enero, del Voluntariado
- Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.
- Plan del Voluntariado 2001-2004 ha sido elaborado por la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y aprobado en Consejo de Ministros en Julio de 2001

NORMATIVA EUROPEA

- Carta Social Europea de 18 de Octubre de 1951 ratificada por España en 1980
- Resolución del Parlamento Europeo sobre Voluntariado de 16 de Diciembre de 1983
- Recomendación nº 85 del Comité de Ministros de Estados Miembros sobre el trabajo voluntario en actividades de bienestar social de 21 de Junio de 1985
- Recomendación 85/308/CEE del Consejo de 13 de Junio sobre la protección social de los voluntarios para el desarrollo
- Resolución del Parlamento Europeo sobre las asociaciones sin fines de lucro en la Comunidad Europea de 13 de Marzo de 1987
- Proyecto de recomendación nº 94 del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre la promoción del servicio voluntario
- Declaración Universal sobre Voluntariado emitida por el Congreso Mundial LIVE 90
- Manual de Gestión del Voluntariado
- Carta Europea para los voluntarios

DISPOSICIONES DE CARÁCTER INTERNACIONAL

- Resolución de Naciones Unidas sobre el Día Internacional del Voluntario de 17 de Diciembre de 1985
- Resolución 40/212 de 19 de Febrero de 1986 adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas

Ley Estatal de voluntariado

Ley 45/2015, de 14 de octubre

1. **Se entiende por voluntariado** el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas, siempre que reúnan los siguientes requisitos:
 - a) Que tengan carácter solidario.
 - b) Que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico y sea asumida voluntariamente.
 - c) Que se lleven a cabo sin contraprestación económica o material, sin perjuicio del abono de los gastos reembolsables que el desempeño de la acción voluntaria ocasione a los voluntarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.2.d).
 - d) Que se desarrollen a través de entidades de voluntariado con arreglo a programas concretos y dentro o fuera del territorio español sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 21 y 22.
2. **Se entiende por actividades de interés general**, aquellas que contribuyan en cada uno de los ámbitos de actuación del voluntariado a que hace referencia el artículo 6 a mejorar la calidad de vida de las personas y de la sociedad en general y a proteger y conservar el entorno.
3. **No tendrán la consideración de actividades de voluntariado** las siguientes:
 - a) Las aisladas o esporádicas, periódicas o no, prestadas al margen de entidades de voluntariado.
 - b) Las ejecutadas por razones familiares, de amistad o de buena vecindad.
 - c) Las que se realicen en virtud de una relación laboral, funcional, mercantil o de cualquier otra mediante contraprestación de orden económico o material.
 - d) Los trabajos de colaboración social a los que se refiere el Real Decreto 1445/1982, de 25 de junio, por el que se regulan diversas medidas de fomento del empleo.
 - e) Las becas con o sin prestación de servicios o cualquier otra actividad análoga cuyo objetivo principal sea la formación.
 - f) Las prácticas no laborales en empresas o grupos empresariales y las prácticas académicas externas.



SER UNA PERSONA VOLUNTARIA

Persona voluntaria es aquella que **sensibilizada** por la situación social de la ciudadanía del mundo, **de manera altruista y solidaria** decide participar, junto con otras personas, en diferentes proyectos dentro de una organización de voluntariado, dedicando parte de su tiempo en beneficio de una acción enmarcada dentro de un proyecto concreto.

El ser persona voluntaria es una acción responsable que repercute a aquellas personas que pertenecen a los proyectos o actividades donde realizamos nuestra acción.

Es un **acto libre y motivacional**, que exige que quien se comprometa a ello tenga un buen equilibrio emocional y físico, con las capacidades y actitudes para poder desarrollarlo.

Hay muchas **razones que pueden conducirnos al voluntariado**, desde motivaciones relacionadas con trabajar para resolver un problema, motivaciones políticas o religiosas hasta la búsqueda de nuevas experiencias. Los motivos pueden variar mucho de una persona a otra, pero las actitudes para trabajar de forma solidaria y comprometida, definirán la continuidad en el trabajo voluntario.

REQUISITOS PARA SER UNA PERSONA VOLUNTARIA

- Desear participar.
- Disponer de algo de tiempo.
- Querer compartir, formarse y aprender.
- Estabilidad al compromiso

CARACTERÍSTICAS

SE COMPROMETE LIBREMENTE, no siendo coaccionada por otro factor que no sea el de su firme decisión y compromiso social.

COLABORA DE MANERA ALTRUISTA, no buscando compensaciones conómicas. La persona voluntaria parte de una decisión propia, de sus motivaciones y de sus valores como persona, entre ellos el de la solidaridad.

COLABORA CON OTRAS PERSONAS. Su actividad y eficacia parte de la formación de un grupo de acción capaz de asumir obligaciones y reivindicaciones ante los diferentes estamentos de la sociedad, ello es posible participando desde el movimiento asociativo.

SU FUNCIÓN ES LA DE AYUDAR A LOS DEMÁS CON FINES SOCIALES. Los destinatarios de su acción son personas, grupos o colectivos y la sociedad en general. Su acción, por tanto, debe enmarcarse dentro del respeto al otro y a la diversidad.



Toda persona voluntaria tiene unos derechos y unos deberes que se deben cumplir y que están contemplados en la legislación estatal vigente sobre voluntariado (Ley 45/2015 de 14 de octubre) y en las diferentes leyes autonómicas (Ley 1/2015 de 24 de febrero).

A continuación se detallan los recogidos en la legislación autonómica (Ley 1/2015, de 24 de febrero, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid):

DEBERES

1. **Cumplir los contenidos y condiciones** de la actividad acordados libremente con la organización de voluntariado.
2. **Respetar los principios** inspiradores contemplados en esta Ley y lo previsto en otras disposiciones normativas vigentes, así como los **objetivos y estatutos** de la organización de voluntariado.
3. **Respetar los derechos y libertades** de quienes son destinatarios de las actividades de voluntariado.
4. Disponer de **acreditación identificativa** de su condición de voluntario cuando realice tal actividad.
5. Guardar, cuando proceda, **confidencialidad** de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria.

DERECHOS

1. **Acordar libremente** con la organización de voluntariado los **contenidos y condiciones** de la actividad de voluntariado, así como los **cambios** que en relación con la misma puedan producirse.
2. **Ser tratado sin discriminación**, respetando su libertad, dignidad y derecho a su intimidad y realizar su actividad en condiciones de seguridad e higiene.
3. **Ser asegurado** contra los riesgos de accidente y enfermedad, así como por daños y perjuicios causados a terceros, derivados directamente del ejercicio del voluntariado.
4. **A cesar libremente en la organización** de voluntariado a la que se encuentre vinculado, previo aviso suficiente que no perjudique los intereses del destinatario, del voluntario, ni de la organización de voluntariado.
5. **Disponer de una acreditación de voluntario** expedida por la organización de voluntariado.
6. A que **su actividad sea certificada**, por la organización de voluntariado, mediante documento que sirva como certificación de las actividades realizadas y de las capacidades adquiridas.
7. A que la organización de voluntariado cumpla con la normativa relativa a **protección de datos** de carácter personal.
8. A recibir **formación permanente** tanto en los espacios formales como en los no formales, que tenga en cuenta tanto la acción de voluntariado a desarrollar como las necesidades de las personas voluntarias.
9. Todos cuantos se deriven de la presente Ley y del resto del ordenamiento jurídico.

Hacia las personas con TEA

- ✓ Ofrecer refuerzos y basarse en el aprendizaje sin errores.
- ✓ Explicaciones estructuradas y con ayuda de elementos visuales.
- ✓ Utilizar un lenguaje claro, explicando las bromas y ejemplos.
- ✓ Asegurar la comprensión de la consigna grupal.
- ✓ Incentivar el trabajo en equipo.
- ✓ Ser claros y precisos con las instrucciones.
- ✓ Ayudar a estructurar la información.
- ✓ Promover actividades grupales.
- ✓ Enseñar las reglas por escrito.
- ✓ Utilizar socio gramas.
- ✓ Potenciar figuras de apoyos.

Hacia compañeros y compañeras

- ✓ Saber pedir ayuda al resto de los compañeros y compañeras. Saber delegar.
- ✓ Apoyarnos en los/las profesionales.
- ✓ Ser muy sinceros y explícitos, la crítica nos ayuda a mejorar. Los momentos de evaluación están destinados a la corrección.
- ✓ Todos pendientes de todo, que no es lo mismo que todos en todo. Nadie con la sensación de que unos hacen más que otros.

Hacia uno o una misma

- ✓ Tener iniciativa y autonomía.
- ✓ Disponibilidad y flexibilidad ante los imprevistos.
- ✓ Ser puntuales y llevar el control de tiempo.
- ✓ Dinámicos.
- ✓ Estar en un estado óptimo de higiene.
- ✓ Aceptar y cumplir las mismas normas que les pedimos.
- ✓ Somos ejemplo, así que damos ejemplo.

Hacia las personas con TEA

- ✗ No ejercer violencia hacia los niños y niñas, ni amenazar con hacerlo.
- ✗ Evitar el uso de la violencia y la agresividad como juego.
- ✗ Evitar una conducta paternalista ni de sobre cuidado.
- ✗ No utilizar expresiones ni lenguaje sexista ni discriminatorio.
- ✗ No tener un comportamiento discriminatorio ni ofensivo en razón de su raza (etnia), nacionalidad, cultura, edad, sexo, discapacidad, religión, opción sexual, creencia política, opinión, idioma o cualquier otro factor que pudiera ser objeto de discriminación.
- ✗ No prestar atenciones especiales fuera de lo normal. Todos son nuestros chicos y chicas.
- ✗ No tener ningún tipo de insinuación sexual o sentimental con ningún niño o niña.

Hacia compañeros y compañeras

- ✗ Quitar la autoridad de un compañero o compañera. Si no estamos de acuerdo lo vemos en privado.
- ✗ Transmitir juicios negativos de algún compañero o compañera delante de las personas beneficiarias.
- ✗ No forzar a realizar actividades no deseadas. Anima y pregunta pero no obligues.

Hacia uno o una misma

- ✗ No fumar, ni beber en las actividades ni espacios de la Federación.
- ✗ Limitar el uso de móviles y tablets en las actividades con las personas beneficiarias.

PLAN DE VOLUNTARIADO DE AUTISMO MADRID

Debido al continuo **aumento en los últimos años del número de personas con Trastorno del Espectro del Autismo**, y la necesidad de las diferentes entidades que trabajan por mejorar su calidad de vida, se pone de manifiesto la **importancia de conseguir personas que de manera voluntaria ayuden en el desarrollo de sus actividades y proyectos**.

Por ello desde **Federación Autismo Madrid** trabajamos por generar **diferentes recursos** para acercar a las personas voluntarias a nuestro objetivo.



BOLSA DE VOLUNTARIADO

TEAcercamos al Voluntariado

La Bolsa de Voluntariado de la Federación es servicio cuyo objetivo principal es **mediar entre las personas voluntarias y las distintas entidades federadas**.

Informamos, orientamos y formamos a las personas interesadas en realizar actividades de voluntariado con el colectivo de personas con TEA y a nuestras organizaciones que necesitan colaboración para la búsqueda de voluntariado. Este servicio está atendido por el personal técnico de la Federación, de manera presencial, telefónica y telemática. Con la creación de esta Bolsa de Voluntariado quedan reflejadas todas las entidades federadas que trabajan por y para las personas con TEA y que necesitan del apoyo voluntario, así como la gestión y organización de voluntarios disponibles para cada una de ellas.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

TEA Madrid

TEA Madrid es el distintivo de Federación Autismo Madrid que supone un reconocimiento social a la labor y gestión realizada por la empresa destinataria, por su firme compromiso de **colaboración social para favorecer las condiciones del colectivo de personas con TEA** en la Comunidad de Madrid.

JORNADA DE VOLUNTARIADO

Federación Autismo Madrid organiza en colaboración con el Servicio de Orientación Universitaria de la Universidad Complutense, jornadas de voluntariado con el objetivo de **celebrar el día de voluntariado y concienciar a la sociedad sobre la importancia de la gran labor del voluntariado** en las entidades sociales.

¿Por qué hacer voluntariado con Federación Autismo Madrid?

Desde la Federación Autismo Madrid **te invitamos a ser parte de nuestra gran familia**, que trabaja por y para las personas con TEA. Son muchas las necesidades y dificultades que se plantean a lo largo de sus vidas, y todos nosotros y nosotras podemos formar parte de una mejora en su calidad de vida.

Las personas voluntarias son una pieza fundamental para mejorar las relaciones de las personas con TEA y crear apoyos naturales. Es una figura intermedia entre profesional y amigo o amiga, que puede servir como ejemplo para que otras personas se relacionen con personas con discapacidad, como mediador entre una realidad institucionalizada y las posibilidades de inclusión en la comunidad.

Aspiramos a ser un **espacio de descubrimiento y aprendizaje para todas aquellas personas voluntarias** que acuden a realizar actividades con Autismo Madrid **y una fuente de apoyo y orientación para las personas con TEA y sus familiares.**

Creemos en el **trabajo comprometido y ético**, en la voluntad de cada una de nuestras personas voluntarias por dar lo mejor de sí mismas y en que la colaboración estrecha con todas las entidades sociales federadas que nos hará llegar a un mayor número de personas con TEA, contribuyendo a mejorar su inclusión.

¿A QUÉ ESPERAS? ¡ANÍMATE!

ENTIDADES FEDERADAS

ADISGUA

www.adisgua.org

Entidad sin ánimo de lucro que nace en 2008 a iniciativa de un grupo de padres y madres del entorno de Guadarrama que deciden asociarse animados por el deseo común de ofrecer los apoyos necesarios a sus hijos e hijas con discapacidad. En la actualidad, ADISGUA es un centro de referencia para la inclusión integral de las personas con discapacidad intelectual de Guadarrama y su zona de influencia.

- Empleo
- Información y orientación
- Ocio y/o respiro
- Promoción de la Autonomía Personal

AFANYA TGD

www.afanyatgd.blogspot.com.es

Se crea en 2008 de la mano de varias familias de la zona sur de la Comunidad de Madrid. Dos años después, establece su sede en Getafe y entra a formar parte de la Federación y del Foro de Discapacidad de Getafe y de su tejido asociativo. En 2012, Afanya TGD alcanza uno de sus grandes hitos como asociación al organizar su primera 'Carrera Solidaria a favor del Autismo' desde entonces, se celebra cada año aumentando la participación hasta llegar casi a los 5000 participantes.

- Empleo
- Información y orientación
- Ocio y/o respiro
- Promoción de la Autonomía Personal

ALENTA

www.alenta.org

Organización con más de cincuenta años de experiencia dedicados al bienestar y la autorrealización de las personas con discapacidad intelectual y otros trastornos del desarrollo y sus familias. Nace en 1967 como Colegio de Educación Especial con el objetivo, ya en ese momento, de apoyar a los alumnos para poder ser más competentes en entornos sociales.

- Centro de Día
- Centro de Educación Especial
- Centro ocupacional
- Empleo
- Emprendimiento
- Residencia

ANTARES

www.asociacionantares.org

Creada con la finalidad de cubrir la escasez de oferta de actividades de ocio y tiempo libre para niños, niñas y jóvenes que, por sus características y necesidades de apoyo, no podían participar en los recursos socio-comunitarios existentes. Es pionera en valorar el disfrute de la cultura, el ocio y el deporte como un derecho para todas las personas.

- Apoyo familiar
- Formación
- Información y orientación
- Ocio y/o respiro
- Voluntariado

APAMA

www.apama.es

Surgió en 1981 por el impulso de un grupo de padres y madres que, con ilusión y entusiasmo, trabajaron por mejorar la calidad de vida de sus hijos e hijas. Ha atendido las necesidades de cientos de familias de la zona Norte de la Comunidad de Madrid, convirtiéndose en estos años en un lugar de referencia en el mundo de la discapacidad.

- Atención Temprana
- Centro ocupacional
- Empleo
- Información y orientación
- Ocio y/o respiro
- Promoción de la Autonomía Personal
- Terapias

APNA

www.apna.es

Ha desarrollado su actividad desde 1796, adaptándose a las necesidades de la sociedad con el objetivo principal de defender los derechos de las personas con TEA y sus familias. Al mismo tiempo, se ha ocupado de la atención directa de las personas con TEA creando centros y servicios necesarios.

- Centro de Día
- Centro de Educación Especial
- Diagnóstico
- Información y orientación
- Ocio y/o respiro
- Promoción de la Autonomía Personal
- Residencia
- Terapias

ARAYA

www.asociacionautismoaraya.org

Inicia su andadura en el año 1994 con el fin de promover el bienestar y la calidad de vida de las personas con autismo y de sus familias. Persigue este objetivo mediante la creación, el desarrollo y/o la optimización de los servicios necesarios para dar respuesta a las necesidades específicas de las personas con TEA.

- Apoyo familiar
- Centro de Educación Especial
- Ocio y/o respiro

ARGADINI

www.asociacionargadini.org

Alcanzó en 2018 sus once años como entidad, pero también su mayoría de edad como proyecto. Su programa de base "Educación Emocional a través de la creatividad" se ha convertido en el apoyo que ha logrado hacer protagonistas a las personas con discapacidad intelectual y TEA.

- Empleo (formación)
- Ocio y/o respiro

CEA

Constituida en 1989, la asociación Centro Español de Autismo promueve servicios de calidad para la rehabilitación de personas adultas con TEA mediante el fomento de actividades científicas, técnicas y de investigación.

- Empleo
- Ocio y/o respiro
- Investigación
- Formación
- Voluntariado

CEPRI

www.asociacioncepri.org

La Asociación CEPRI es una entidad sin ánimo de lucro, declarada de Utilidad Pública, de ámbito comunitario, que viene trabajando desde hace treinta años para prestar una atención educativa y rehabilitadora de calidad a niños, niñas, adolescentes y adultos con Trastornos del Espectro Autista (TEA) y otros Trastornos Generalizados del Desarrollo (TGD).

- Apoyo familiar
- Aula estable
- Centro de Día
- Centro de Educación Especial
- Formación
- Ocio y/o respiro
- Promoción de la Autonomía Personal
- Voluntariado

FUNDACIÓN AUCAVI

www.fundacionaucavi.org

Sensibilizada con las necesidades y dificultades de las personas con autismo y sus familias, tiene la finalidad de promocionar y realizar todas aquellas actividades que estén encaminadas a la mejora de la calidad de vida de las personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA) en los ámbitos educativo, laboral, social, familiar y tutelar.

- Apoyo familiar
- Centro de Educación Especial
- Ocio y/o respiro
- Orientación e información
- Promoción de la Autonomía Personal

FUNDACIÓN QUINTA

www.fundacionquinta.org

Se crea en el año 2008 con el objetivo de ayudar a las personas con autismo y apoyar a sus familias. Nace de la necesidad de un grupo de padres y madres de niños y niñas con autismo de encontrar soluciones para su vida diaria. Tener un hijo o hija con discapacidad se puede vivir de muchas maneras, cada familia es diferente, pero Fundación Quinta tiene la firme voluntad de vivirlo con la mayor naturalidad posible.

- Apoyo en centros
- Apoyo familiar
- Diagnóstico
- Formación
- Ocio y/o respiro
- Terapias

NUEVO HORIZONTE

www.nuevohorizonte.es

Asociación de padres y madres de personas con autismo dedicada, desde 1980, a la educación, atención, tratamiento y rehabilitación. Además, promueve y favorece el establecimiento de contactos con otras asociaciones similares en el territorio español y en el extranjero.

- Acompañamientos
- Apoyo familiar
- Centro de Día
- Empleo
- Escuela de familias
- Formación
- Información y orientación
- Ocio y/o respiro
- Residencia
- Voluntariado

SUMATEA

www.sumatea.es

Nace en 2011 en la zona sur de la Comunidad de Madrid de la mano de unos padres y madres de personas con autismo que buscaban crear un espacio de ocio en la zona. Desde entonces, SumaTEA ha crecido progresivamente en número de personas asociadas y de actividades, sin perder su carácter familiar y su cercanía.

- Defensa de derechos
- Ocio y/o respiro
- Terapias



FEDERACIÓN AUTISMO MADRID
ENTIDAD DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA

info@autismomadrid.es

91 013 30 95

c/Costa Verde 1. 28029 Madrid



**Comunidad
de Madrid**